



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de noviembre de dos mil veinte

Proceso:	Acción de tutela
ACCIONANTE	SILVIO ALEXANDER CORDOBA CASTRO
Tutelado:	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR – Ministerio de Defensa Nacional.
Radicado:	05-001-31-10-014- 2020-00358-00
Procedencia:	Reparto
Instancia:	Primera
Providencia:	Interlocutorio No. 0380
Decisión:	Admite

Silvio Alexander Córdoba Castro, elevó acción de tutela en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR – Ministerio de Defensa Nacional.

Cumplidos los requisitos conforme a la ley, sin necesidad de otras consideraciones, **EL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. - Admitir la Acción de Tutela presentada por Silvio Alexander Córdoba Castro, elevó acción de tutela en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR – Ministerio de Defensa Nacional.

SEGUNDO. - Por el medio más expedito, notifíquese la admisión de esta tutela, con entrega de copia de la demanda y sus anexos al Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR – Ministerio de Defensa Nacional, o a quien haga sus veces, indicándoles que disponen del término de dos (2) días, contados desde el momento de la notificación, para ejercer el derecho de defensa; y en caso de existir otra persona responsable de este trámite, se deberá informar a este Despacho para que proceda su vinculación.

TERCERO. - Téngase en su valor legal, los documentos aportados con la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ebc9ec66df3e735b090e24ebb0aab647c1da335255e4958bdec98bd06df
c5e2**

Documento generado en 05/11/2020 12:11:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>